	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>	
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

## Circular #27 del 16 de junio del 2.020

**Asunto:** AUTOCUIDADO EN LOS AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

**De:** Rector

**Para:** Comunidad educativa en general.

Cordial Saludo

# INTERNET SEGURO

## Adaptación de la propuesta Medellín ciudad inteligente

A medida que avanza la estrategia del trabajo en casa con los estudiantes, van surgiendo situaciones en los grupos creados para la comunicación y los encuentros sincrónicos con los maestros y compañeros. Es por esto que vemos necesario orientar a la comunidad en el buen uso y el cuidado que se debe tener con el internet y las redes sociales. Al mismo tiempo que hacemos un llamado a las familias para el acompañamiento y orientación a las buenas prácticas en estos ambientes virtuales de aprendizaje. A continuación se exponen algunos aspectos a tener en cuenta por toda la comunidad educativa.

**1. Riesgos en la red:** Existen muchos peligros al navegar por la red, algunos comentarios y fotos publicadas podrán parecer inofensivos, sin embargo, no conocemos el daño que representan.



Es un tipo de agresión psicológica que se da usando las nuevas tecnologías: teléfonos celulares e Internet. Por medio de correos, mensajes o imágenes que se envían se busca herir o intimidar a otra persona.

**Sexting y sextorsión:** Es cuando alguien toma una foto poco apropiada de sí mismo (sugestiva o sexualmente explícita), y la envía a alguien vía teléfono celular o internet...

**Grooming...**

Cuando un posible abusador o pedófilo trata de iniciar una relación en línea con un menor de edad, buscando involucrarlo en actos sexuales, intercambio de imágenes y en conversaciones con contenido sexual.

# Pornografía infantil...

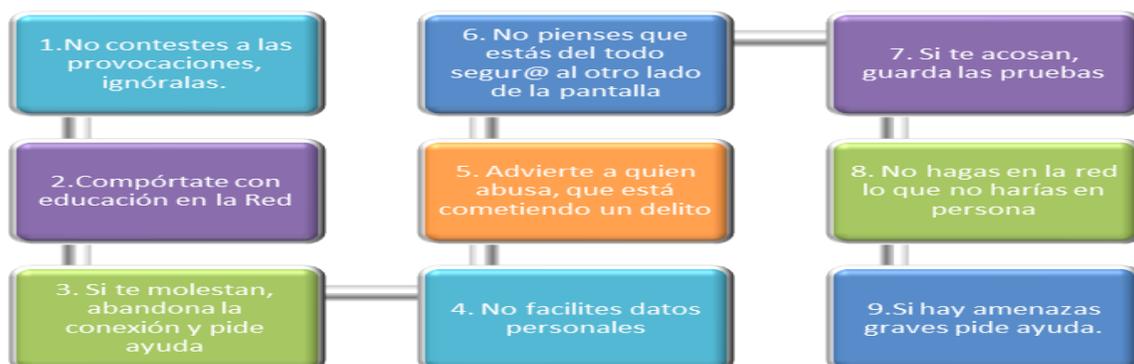
Es toda representación visual, gráfica, de texto, dibujos animados o videojuegos, que de manera real o simulada, explícita o sugerida, involucran la participación de menores de edad o personas que aparenten serlo, en el desarrollo de actividades sexuales.



**Ciberdependencia:** Es La adicción a las TIC, en la cual las personas vuelven imprescindibles las herramientas digitales, los teléfonos celulares, computadores o consolas de videojuegos, por ejemplo, invirtiendo tiempo considerable en el uso de redes sociales y aplicaciones, juegos de video o chats **interfiriendo con el curso normal de la vida.**

## 2. Algunos tips...

- Tenemos derecho a la protección contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo que se produzca utilizando internet.
- Usa contraseñas seguras y privadas.
- Conoce las herramientas de configuración de privacidad y denuncia que ofrecen las redes sociales.
- Se precavido con el uso que das a tu información personal.
- Considera qué tipo de información pública y con quién deseas compartirla.



## 3. Pacto ético-virtual

- Navegar en lugares de confianza o en ambientes responsables.

- No revelar mis datos ni contraseñas por internet.
- Citar la página y el autor de la información que encuentro en la red.
- No promoveré la producción o distribución de material que contenga pornografía infantil.
- No agredir ni hacer sentir mal a nadie por internet.
- Que si alguien me hace sentir mal por internet... elimino el contacto y aviso a las autoridades.
- ...así juntos navegamos seguros.

## 4. Implicaciones legales

La ley 1098 de 2006 del código de Infancia y adolescencia, menciona en el artículo 187 que: “la privación de la libertad se aplicará a los adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años que sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, integridad y formación sexual (violación, acto sexual y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes)”.

El adolescente que no cumpla con la presente ley será recluso en el Centro de Atención Especializada. El tiempo de privación de libertad es de 2 hasta 8 años

Ya fue aprobada la ley antimatoneo que crea un sistema de convivencia escolar para la creación de mecanismo de denuncia y seguimiento de violencia escolar y sexual.

## 5. Denuncia

DELITOS INFORMÁTICOS

- **www.teprotejo.org**

<http://www.ccp.gov.co/>

[caivirtual@correo.policia.gov.co](mailto:caivirtual@correo.policia.gov.co)

Bogotá	426 6900
Bucaramanga	633 9015
Cali	325 0454
Cartagena	660 5908
Medellín	441 4235
Manizales	884 6318

- **Mal uso de la Red: 01 8000 514 170**

Quando denuncias aportas a la protección de tus propios intereses y a la construcción del bienestar colectivo

Atentamente

ELKIN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ**  
Rector